



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Teul de González Ortega, Zacatecas; siendo las doce horas del 14 de Febrero del 2024, compareció por una parte la C. N1-ELIMINADO 1 originario y vecino del municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas con domicilio C. N4-ELIMINADO 2 dedicado a la ganadería y Agricultura; a quien para efectos de este contrato en lo sucesivo se le denominara el ARRENDADOR, y por la otra parte comparece el C. N2-ELIMINADO 1 mexicano, mayor de edad, originario y vecino de Teul de González Ortega, Zacatecas, con domicilio en calle N3-ELIMINADO 2 dedicado a la Ganadería y agricultura; a quien para efectos de este contrato en lo sucesivo se le denominara el ARRENDATARIO; quienes manifiestan que libres de toda coacción, engaño, violencia física y moral han celebrado un CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, para cuya constancia otorgamos el presente contrato al tenor de las siguientes DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

DECLARACIONES

PRIMERA.- La suscrita C. N5-ELIMINADO 1 declara bajo protesta de decir verdad que es legítimo propietario y poseedor de un predio rustico ubicado al oriente de la población de Teul de González Ortega, Zacatecas de agostadero denominado "La Puerta Colorada" con una superficie de 24-14-34 HAS(VEINTICUATRO HECTÁREAS, CATORCE ÁREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIÁREAS); medidas y colindancias descritas en las escrituras de dicho predio.-

SEGUNDA.- El suscrito C. N7-ELIMINADO 1 declaro que conozco físicamente el inmueble descrito en la primera de las declaraciones que anteceden y que también tengo conocimiento de los antecedentes de adquisición y registro, que respecto del mismo inmueble se citan. -----

Expuesto lo anterior los suscritos contratantes otorgamos el presente contrato al tenor de las siguientes: -----

CLAUSULAS

PRIMERA.- La suscrita C. N8-ELIMINADO 1 con el carácter de legítimo poseedor y propietario de dicho predio ya especificado en la primera de las declaraciones, mediante el presente acto dan en arrendamiento y el suscrito C. N10-ELIMINADO 1 N9-ELIMINADO 1 en calidad de arrendatario la posesión material del inmueble descrito en la declaración número uno de que consta este acto, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres y todo cuanto además de hecho y por derecho le corresponda en su calidad de inmueble, al corriente en el pago del impuesto predial y sin adeudos fiscales de ninguna naturaleza.-----

SEGUNDA.- Los suscritos contratantes de común acuerdo fijamos en término de cinco años como plazo de arrendamiento por dicho inmueble, a partir de la firma del

presente contrato al 14 de febrero del 2029 con la totalidad de hectáreas de la propiedad.-----

TERCERA.- Los suscritos contratantes hemos fijado como precio del arrendamiento por dicho inmueble la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos cero centavos M/N) anuales que deberán de pagarse dentro de los primeros 10 días del mes de febrero de cada año hasta el término de este contrato; Teniendo la posesión pacífica, de buena fe y a título de arrendamiento respecto del inmueble de referencia, obligándome a devolver al arrendador el mismo inmueble al vencimiento del plazo estipulado en la segunda cláusula el presente contrato.-----

CUARTA.- Los suscritos contratantes acordamos que será causa de revocación del presente contrato: la muerte del arrendador, el incumplimiento del pago de arrendamiento, por ceder, alquilar, gravar, dar en garantía o enajenar el predio sin consentimiento del arrendador o por mutuo acuerdo entre ambas partes si estas así lo desean.-----

QUINTA.- Los suscritos contratantes manifestamos que en el presente contrato no existe dolo, error, vicio de voluntad, lesión, ni causa alguna que lo invalide, que el suscrito arrendatario no podre subarrendar el inmueble cuya posesión recibo y sin previo consentimiento que por escrito me extienda el arrendador.-----

g



Prevía lectura que le dimos al presente documento, los suscritos contratantes manifestamos nuestra conformidad con su contenido, ratificándolo en todas y cada una de las partes y firmando para la debida constancia.-----

ARRENDADOR

ARRENDATARIO

N11-ELIMINADO 6

QUE SUSCRIBE, C.P GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ, SINDICA MUNICIPAL DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS.-

CERTIFICO

QUE LAS FIRMAS QUE CALZA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE ANTECEDE DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024, CELEBRADO POR LOS C. N15-ELIMINADO 1

N14-ELIMINADO 1 POR LA OTRA PARTE EL C. N13-ELIMINADO 1

N16-ELIMINADO 1 EN CARÁCTER DE ARRENDADOR Y ARRENDATARIO RESPECTIVAMENTE,

QUIENES SE IDENTIFICAN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, BAJO LOS NÚMEROS

N17-ELIMINADO 9 RESPECTIVAMENTE; SON

AUTÉNTICAS POR HABERLAS ESTAMPADO DE SU PUÑO Y LETRA ANTE MI PRESENCIA; CONSTA DE TRES FOJAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO.-

SE EXPIDE RESPECTIVAMENTE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A LOS MISMOS CONVENGA.-

DADA EN LA CIUDAD DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, A 14 DE FEBRERO DEL 2024- ---- DOY FE.-

SINDICO MUNICIPAL
C.P GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ



CONTRATO DE COMPRAVENTA

En la ciudad de Teúl de González Ortega, Zacatecas; siendo las doce horas del 12 de Febrero del 2024, compareció por una parte el [N18-ELIMINADO 1] originario y vecino de la Comunidad de Hacienda de Guadalupe, del municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas con domicilio [N20-ELIMINADO 2] dedicado a la ganadería y Agricultura; a quien para efectos de este contrato en lo sucesivo se le denominara el vendedor, y por la otra parte comparece el [N19-ELIMINADO 1] mexicano, mayor de edad, originario y vecino de la comunidad de Hacienda de Guadalupe con domicilio en [N21-ELIMINADO 2] dedicado a la Ganadería y agricultura; a quien para efectos de este contrato en lo sucesivo se le denominara el comprador: quienes manifiestan que libres de toda coacción, engaño, violencia física y moral han celebrado un CONTRATO DE COMPRAVENTA, para cuya constancia otorgamos el presente contrato al tenor de las siguientes DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

DECLARACIONES

PRIMERA.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta el vendedor [N22-ELIMINADO 1] Arellano que es legítimo propietario y poseedor de un predio Rustico ubicado al sur de la comunidad de Hacienda de Guadalupe con una superficie de 1-76-10-23 Has registrada ante el oficial con el no.38 folio 122 al 124 volumen 124 libro primero, sección primaria de las cuales le vende 20 metros del lado norte, este ,sur y oeste dando 400 m2 para posteriormente hacer la escritura correspondiente a las dependencias designadas para estas.- -----

SEGUNDA.- Declara el comprador que conoce perfectamente el inmueble que se describe en la declaración primera precedente, y que es motivo del presente contrato así como su precedente de escrituración, expuesto lo anterior las partes se someten a las siguientes clausulas: -----

CLAUSULAS

PRIMERA.- El N23-ELIMINADO 1 VENDE y el N24-ELIMINADO 1 COMPRA, respecto del predio detallado en la primera de las declaraciones del presente contrato, cuyos datos se tienen aquí reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.

SEGUNDA.- El precio de la operación pactado por las partes asciende a la cantidad de \$35,000 (treinta y cinco mil pesos) suma que el vendedor confiesa haber recibido con anterioridad de mano de su comprador y por cuyo concepto, le otorga al mismo, con la presente el recibo mas que en derecho proceda.

.....

TERCERA.- Las partes manifiestan igualmente, que el precio establecido en clausula anterior es el justo y proporcional y que corresponde al inmueble objeto de la enajenación, por lo que no existe en el presente caso, error, dolo o mala fe, ni causa alguna que lo invalide, renunciando en consecuencia, a la acción rescisoria por tal motivo, en los términos del Código Civil en vigor del Estado.

.....

CUARTA.- El vendedor formaliza la entrega del inmueble al comprador, obligándose con este, al saneamiento para el caso de evicción.

--

QUINTA.- El comprador, se da por recibido el inmueble que este contrato por su naturaleza le transmite:.....

-

A) sin reservas, con ilimitado dominio y en general con todo cuanto de hecho y derecho de uso y costumbre le corresponde,

.....

B) Libre de todo gravamen o reserva de dominio; al corriente del pago del impuesto predial y demás derecho.

--

Previa lectura que le dimos al presente documento, los suscritos contratantes manifestamos nuestra conformidad con su contenido, ratificándolo en todas y cada una de las partes y firmando para la debida constancia.-

VENDEDOR

COMPRADOR

N25-ELIMINADO 6

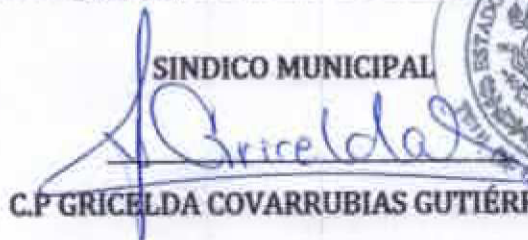
QUE SUSCRIBE, C.P GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ, SINDICA MUNICIPAL DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS.-

CERTIFICO

QUE LAS FIRMAS QUE CALZA EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE ANTECEDE DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2024, CELEBRADO POR LOS C N28-ELIMINADO 1 N26-ELIMINADO 1 POR LA OTRA PARTE EL N27-ELIMINADO 1 EN CARÁCTER DE VENDEDOR Y COMPRADOR RESPECTIVAMENTE, QUIENES SE IDENTIFICAN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, BAJO LOS NÚMEROS N29-ELIMINADO 9 Y N30-ELIMINADO 9 RESPECTIVAMENTE; SON AUTÉNTICAS POR HABERLAS ESTAMPADO DE SU PUÑO Y LETRA ANTE MI PRESENCIA; CONSTA DE 3 FOJAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO.-

SE EXPIDE RESPECTIVAMENTE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A LOS MISMOS CONVENGA.-

DADA EN LA CIUDAD DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, A 12 DE FEBRERO DEL 2024----- DOY FE.-

SINDICO MUNICIPAL

C.P GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Teúl de González Ortega, Zacatecas; siendo las doce horas del 22 de Marzo del 2024, compareció por una parte el N31-ELIMINADO 1 originario y vecino de la comunidad de Huitzila perteneciente al municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas con domicilio en calle N32-ELIMINADO 2 dedicado a la ganadería y Agricultura; a quien para efectos de este contrato en lo sucesivo se le denominara el ARRENDADOR, y por la otra parte comparece la N33-ELIMINADO 1 N34-ELIMINADO 1 mexicana, mayor de edad, originaria y vecina de la comunidad de Huitzila perteneciente al municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, con domicilio en calle N35-ELIMINADO 2 dedicado a la Ganadería y agricultura; a quien para efectos de este contrato en lo sucesivo se le denominara el ARRENDATARIO; quienes manifiestan que libres de toda coacción, engaño, violencia física y moral han celebrado un CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, para cuya constancia otorgamos el presente contrato al tenor de las siguientes DECLARACIONES Y CLAUSULAS: - - - - -

DECLARACIONES

PRIMERA.- El suscrito C. N38-ELIMINADO 1 declara bajo protesta de decir verdad que es legítimo propietario y poseedor de un predio rustico de siembra de ubicado en la comunidad de Huitzila municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas con una superficie de 8-16-66.62 (ocho hectáreas dieciséis áreas, sesenta y seis punto sesenta y dos centiáreas) de las cuales solo 5-00-00 HAS son de siembra de temporal; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 322.94 metros y linda con Guadalupe Arjon Uribe; AL ORIENTE mide 245.00 metros y linda con Antonio Muro; AL SUR mide 393.57 metros y linda con Guadalupe Arjon Muro; AL PONIENTE mide 216.00 metros y linda con Jesús Muro. - - - - -

SEGUNDA.- La suscrita C. N39-ELIMINADO 1 declaro que conozco físicamente el inmueble descrito en la primera de las declaraciones que anteceden y que también tengo conocimiento de los antecedentes de adquisición y registro, que respecto del mismo inmueble se citan. - - - - -

Expuesto lo anterior los suscritos contratantes otorgamos el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLAUSULAS

PRIMERA.- El suscrito C. N40-ELIMINADO 1 con el carácter de legítimo poseedor y propietario de dicho predio ya especificado en la primera de las declaraciones, mediante el presente acto doy en arrendamiento solo 5-00-00 HAS (CINCO HECTAREAS) de la superficie total del predio ya especificado en la primera de las declaraciones del presente contrato y la suscrita C. N41-ELIMINADO 1 CORTES en calidad de arrendatario la posesión material de solo 5-00-00 has. Del inmueble descrito en la declaración número uno de que consta este acto, con todas

sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres y todo cuanto además de hecho y por derecho le corresponda en su calidad de inmueble, al corriente en el pago del impuesto predial y sin adeudos fiscales de ninguna naturaleza.-----

SEGUNDA.- Los suscritos contratantes de común acuerdo fijamos en término de cinco años como plazo de arrendamiento por dicho inmueble, a partir de la firma del presente contrato al 22 de Marzo del 2029.-----

TERCERA.- Los suscritos contratantes hemos fijado como precio del arrendamiento por dicho inmueble la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos cero centavos M/N) que deberán de pagarse a la firma del presente contrato; Teniendo la posesión pacífica, de buena fe y a título de arrendamiento respecto del inmueble de referencia, obligándome a devolver al arrendador el mismo inmueble al vencimiento del plazo estipulado en la segunda cláusula el presente contrato.-----

CUARTA.- Los suscritos contratantes acordamos que será causa de revocación del presente contrato: la muerte del arrendador, el incumplimiento del pago de arrendamiento, por ceder, alquilar, gravar, dar en garantía o enajenar el predio sin consentimiento del arrendador o por mutuo acuerdo entre ambas partes si estas así lo desean.-----

QUINTA.- Los suscritos contratantes manifestamos que en el presente contrato no existe dolo, error, vicio de voluntad, lesión, ni causa alguna que lo invalide, que el suscrito arrendatario no podre subarrendar el inmueble cuya posesión recibo y sin previo consentimiento que por escrito me extienda el arrendador.-----

Previa lectura que le dimos al presente documento, los suscritos contratantes manifestamos nuestra conformidad con su contenido, ratificándolo en todas y cada una de las partes y firmando para la debida constancia.-----

ARRENDADOR

ARRENDATARIO

QUE SUSCRIBE, C.P GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ, SINDICA MUNICIPAL DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS.-----

CERTIFICO

QUE LAS FIRMAS QUE CALZA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE ANTECEDE DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2024, CELEBRADO POR LOS C. JOSE N45-ELIMINADO 1 Y POR LA OTRA PARTE LA C N44-ELIMINADO 1 CORTES EN CARÁCTER DE ARRENDADOR Y ARRENDATARIO RESPECTIVAMENTE, QUIENES SE IDENTIFICAN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, BAJO LOS NÚMEROS N46-ELIMINADO 9 RESPECTIVAMENTE; SON AUTÉNTICAS POR HABERLAS ESTAMPADO DE SU PUÑO Y LETRA ANTE MI PRESENCIA; CONSTA DE TRES FOJAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO.-----

SE EXPIDE RESPECTIVAMENTE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A LOS MISMOS CONVENGA.-----

DADA EN LA CIUDAD DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS, A 22 DE MARZO DEL 2024 ----- DOY FE. -----

SINDICO MUNICIPAL

C.P GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 11.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 12.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 17.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

20.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

21.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

25.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

29.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

30.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

32.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

35.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

36.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de

FUNDAMENTO LEGAL

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

37.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

42.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

43.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

46.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

47.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.